

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

UNÁNIME APOYO DE LOS MAGISTRADOS

El TEPJF declara válida la victoria de Sheinbaum

Hoy, la entrega de constancia // Piden fortalecer la igualdad de género

Por unanimidad, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de los comicios presidencial y del triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo, quien será la primera presidenta de la República a partir del primero de octubre.

“La elección fue libre, auténtica y periódica, y cumple con los principios que rigen la función estatal de organizar elecciones: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”, se indica en el dictamen aprobado.

La candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por Morena, PT y Verde, obtuvo la mayoría de los votos (35 millones 924 mil 519), que representan 59.76 por ciento de los emitidos el pasado 2 de junio.

El segundo lugar correspondió a Xóchitl Gálvez, de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), con 16 millones 502 mil 697 votos (27.45 por ciento del total), y, en tercer sitio, Jorge Álvarez Máynez, con 6 millones 204 mil 710 sufragios, equivalente a 10.3 por ciento.

El triunfo es válido, además, porque Sheinbaum cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política para ejercer el

cargo de presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen –contenido en un documento de 77 cuartillas– fue respaldado con los votos de las seis magistraturas que para este proceso integraron el pleno: Mónica Soto Fregoso (presidenta), Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizana, Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otalora Malassis y Claudia Valle Aguilaoscho.

Durante esta sesión de calificación, a la que asistieron observadores electorales internacionales, fue ratificada la validez a partir del análisis de todo el entramado del proceso electoral que inició el pasado 7 de septiembre y estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral, desde el diseño del calendario y la impresión de boletas, hasta el cálculo de topes de campaña y modos de medir las tendencias y resulta-

dos, por mencionar algunas de las etapas, hasta llegar a la jornada del 2 de junio.

En el dictamen –y en las intervenciones de los magistrados– se destacó que fueron instaladas 170 mil 61 casillas en el territorio nacional, esto es, 99.9 por ciento de lo programado; sólo se dejaron de instalar 23 centros de votación y, durante el desarrollo de la jornada, fue suspendida la votación en 27. Para la presidencial, se recontaron 68.2 por ciento de las casillas.

El TEPJF recibió 240 juicios de inconformidad de los cómputos distritales, todos declarados infundados y/o improcedentes, lo mismo que los tres recursos interpuestos por la oposición, en dos de los cuales se pedía la anulación de la contienda.

En ningún caso se acreditó violación a los principios de independen-

cia, imparcialidad y equidad.

Marcadamente destacó el valor de la lucha política de las mujeres, que ahora fructifica con la elección de la primera presidenta de la nación, 71 años después del inicio del derecho del voto para las ciudadanas, tema tratado en amplitud tanto en las intervenciones de los magistrados como en un capítulo del dictamen.

“La historia que hoy se escribe tiene como protagonista a la primera mujer presidenta, escenario que nos invita a asumir un compromiso por mantener y fortalecer la igualdad sustantiva en todos los espacios de poder político de nuestro país.”

Al término de la sesión que se prolongó casi dos horas, la presidenta Soto leyó la sentencia histórica sustentada en los puntos mencionados.

“Se declara a Claudia Sheinbaum

Pardo primera presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos para desempeñar el cargo del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

“Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez a la ciudadana presidenta electa en sesión solemne que para tal efecto se convoca”, a realizarse al mediodía de este jueves en la sede de la sala superior, en Culhuacán, Coyoacán, sitio que desde hace algunas semanas, cuando el TEPJF recibió los documentos relativos a la elección presidencial, se encuentra resguardada por elementos de las fuerzas armadas.

La logística en el lugar está dispuesta para que Sheinbaum llegue en automóvil, y camine hasta el salón de sesiones, donde estarán representantes de los tres poderes de la Unión, entre otros invitados especiales.

Tribunal declara presidenta electa a Sheinbaum

Aunque **algunos magistrados señalaron fallas en el proceso**, el TEPJF no acreditó irregularidades y legitimó el triunfo

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras no acreditar irregularidades graves en el proceso electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral declaró por unanimidad la validez del triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta electa para el periodo 2024-2030, convirtiéndose en la primera mujer en México que ocupará este cargo.

También se aprobó el cómputo final de la elección presidencial, en el que Sheinbaum, postulada por Morena, PT y Partido Verde, obtuvo 35 millones 924 mil 519 de votos, es decir, 59.7% de la votación.

En una sesión donde prevaleció la división del pleno, los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

La validación de los comicios fue declarada en la sesión de ayer del TEPJF, por lo cual este jueves Sheinbaum Pardo recibirá la constancia de mayoría.

OBSERVACIONES DE MAGISTRADOS

- **Los procesos** inéditos de elección de candidatos fue un fraude a la ley de los partidos políticos.
- **Las intervenciones** del presidente Andrés Manuel López Obrador se usaron para atacar a una candidata y apoyar a otra.
- **Hubo asesinatos de candidatos** e injerencia del crimen organizado.
- **El marco jurídico** del sistema electoral está rebasado por la realidad del país.
- **Debe hacerse** evaluación para evitar coacción del voto mediante programas sociales.

señalaron fallas en el proceso electoral, como la elección adelantada de las candidaturas, la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador y el impacto del crimen organizado, que, si bien no bastó para la nulidad, sostuvieron que debe quedar un precedente que manifiestara en un voto razonado.

Tras la aprobación del dictamen, el TEPJF entregará la constancia de presidenta electa a Claudia Sheinbaum en una sesión solemne este jueves 15 de agosto.

Señalan irregularidades

La magistrada Janine Otálora expuso que las irregularidades iniciaron desde antes del proceso electoral, cuando los partidos adelantaron la elección de sus candidaturas, en lo que se llamó "procesos inéditos".

"La política impuso sus tiempos a los plazos de la ley y ni el Instituto Nacional Electoral ni este Tribunal Electoral pudieron frenar esta decisión, por lo que hubo que limitarse

a tratar de encontrarle un cauce legal a una irregularidad que rebasó por completo la eficacia de nuestro sistema electoral", apuntó.

También evidenció la interferencia del presidente López Obrador, al considerar que "las conferencias matutinas fueron un espacio para atacar a una candidata y apoyar a otra, y esta intervención se materializó, como ya lo hemos señalado, en cerca de 50 conferencias matutinas".

Advirtió que "la injerencia inconstitucional del funcionario contraviene ese proceso ciudadano para revivir prácticas antidemocráticas del pasado".

Sobre la violencia y el asesinato de candidatos, lanzó un cuestionamiento: "¿Es el crimen organizado un autor autónomo o es un coadyuvante?", mientras lamentó que algunas decisiones no sean producto del diálogo, sino de la imposición.

El magistrado Reyes Rodríguez expuso que el marco jurídico es

insuficiente ante una realidad política que se transforma a velocidades que no empatan con los tiempos ni con las dinámicas del Poder Legislativo ni de las instituciones electorales.

Maniféstó que se deben emprender acciones para evitar la coacción del voto, mayor coordinación en el tema de seguridad y garantizar la equidad de la contienda en los plazos que establece la ley.

"Algo de lo sucedido en estas elecciones nos obliga a reconocer que no fue otra cosa más que la enorme contundencia de la voluntad de la ciudadanía la que evitó abrir una caja de Pandora de trasgresiones al artículo 134 constitucional", dijo.

"Tras las múltiples omisiones, vacíos y faltas a las normas electorales que tuvieron lugar, hoy resulta claro que existe una brecha considerable entre las reglas establecidas y la dinámica del país", añadió.

Reconocen elección

Al respecto, la presidenta Mónica Soto aseguró que "ese escenario no deja lugar a dudas respecto a que la elección presidencial fue libre y auténtica, cuyos resultados reflejan la voluntad de la ciudadanía mexicana, es decir, una elección constitucionalmente válida".

Además, refrendó que el proceso electoral se llevó a cabo en apego a los estándares democráticos de integridad electoral y respaldó el papel de las instituciones.

El magistrado Felipe Fuentes sostuvo que la elección de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de México reflejó la voluntad de la ciudadanía, aunado a que fue un proceso legal y transparente.

"El proceso de validación que hemos llevado a cabo confirma que la elección no sólo fue legal y transparente, sino que también responde a una voluntad ciudadana expresada con claridad en las urnas", dijo. ●

DECISIÓN

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



MÓNICA SOTO

"Ese escenario no deja lugar a dudas respecto a que la elección presidencial fue libre y auténtica, cuyos resultados reflejan la voluntad de la ciudadanía mexicana, es decir, una elección constitucionalmente válida"



Razonado

"A pesar de que la elección de la primera presidenta de México demuestra que la ciudadanía tiene la convicción de vivir en una sociedad más igualitaria (...), la injerencia inconstitucional del funcionario [el Presidente] contraviene ese progreso ciudadano"



Razonado

"Es nuestra responsabilidad reconocer que la estructura jurídica vigente en materia electoral se encuentra en cierta medida desbordada y que si otro hubiese sido el desenlace del resultado de la jornada la estabilidad política del país estaría hoy más polarizada"



FELIPE FUENTES

"La amplia diferencia en el resultado, junto con la ausencia de irregularidades que pudieran alterar el resultado, demuestran que la elección fue genuina y representativa del deseo del electorado"



CLAUDIA VALLE

"Sumar a la confianza pública no significa fallar de forma contraria al derecho, tampoco significa producir el resultado que un sector de la sociedad desea, significa asumir plenamente el papel de garante de la democracia constitucional con visión de justicia sustantiva"



FELIPE DE LA MATA

"Con un número histórico de votos, el mayor en la historia de México y una amplísima diferencia entre el primer y segundo lugares, cada ciudadano que votó dejó en claro su mensaje: el pueblo tiene el poder"

Entregan hoy constancia de mayoría a Presidenta electa

Reconoce el TEPJF triunfo de Sheinbaum

Divide a Magistrados hasta último minuto las acusaciones por 'irregularidades'

ÉRICKA HERNÁNDEZ

Claudia Sheinbaum es, ahora sí, Presidenta electa de México.

Con posturas encontradas sobre la limpieza de la elección, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de los comicios.

Hoy, la morenista recibirá su constancia de validez y por primera vez, podría no acudir a esta ceremonia la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, ante la discusión de la reforma judicial.

“Se declara a Claudia Sheinbaum Pardo primera Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos para que desempeñe el cargo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030”, indica la sentencia aprobada, en la que se confirma que la ex Jefa de Gobierno capitalino ganó con 35 millones 924 mil 519 votos, 59.76 por ciento del total de sufragios emitidos.

La sentencia de validez y calificación de la elección presidencial afirma que, pese a las acusaciones de irregularidades, la contienda fue libre, auténtica y periódica y cumplió con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Los Magistrados celebraron que Sheinbaum sea la primera mujer en llegar a la



El TEPJF, encabezado por la Magistrada Mónica Soto (izq.), declaró a Claudia Sheinbaum Presidenta electa de México.



Reclama Marea Rosa

Una veintena de integrantes de la Marea Rosa protestó afuera del Tribunal Electoral. Los inconformes gritaron “traidores” a los jueces electorales por no anular lo que llamaron una “elección de Estado” y amagaron con regresar hoy.

Presidencia de México y que la transición se diera en tranquilidad social y política.

Sin embargo, los jueces electorales se dividieron en dos bloques al hablar de la limpieza de la contienda.

Janine Otálora y Reyes Rodríguez insistieron en que si bien fue contundente el triunfo de Sheinbaum el 2 de

junio, el proceso estuvo marcado por irregularidades que deben corregirse en el futuro.

Así como en el 2006 se acusó al Presidente Vicente Fox de intervenir en el proceso electoral, 12 años después, Andrés Manuel López Obrador, quien acusó fraude por esa intromisión, fue señalado de lo mismo.

“La enorme contundencia de la voluntad de la ciudadanía (fue) la que evitó abrir una caja de pandora de trasgresiones al artículo 134”, opinó Rodríguez.

Para Otálora, la contienda arrancó de manera anticipada con procesos internos de los partidos, por lo que el Tribunal Electoral e INE tuvieron que emitir reglas para encuadrar lo que evidentemente fue un “fraude a la ley”.

Los Magistrados Mónica Soto, Claudia Valle, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes mantuvieron su postura de que fue una elección impecable, sin irregularidades, y resaltaron la llegada de una mujer a la Presidencia.

“La amplia diferencia en el resultado, junto con la ausencia de irregularidades que pudieran alterar el resultado, demuestra que la elección fue genuina y representativa del deseo del electorado”, afirmó Fuentes.

Soto reconoció a Xóchitl Gálvez por participar en un proceso que cumplió con “los estándares democráticos de integridad electoral”.

En entrevista, la Magistrada argumentó que algunos hubieran querido que hablaran con “un matiz diferente”, pero el hecho contundente es que Sheinbaum ganó con un amplio margen y las irregularidades fueron menores.

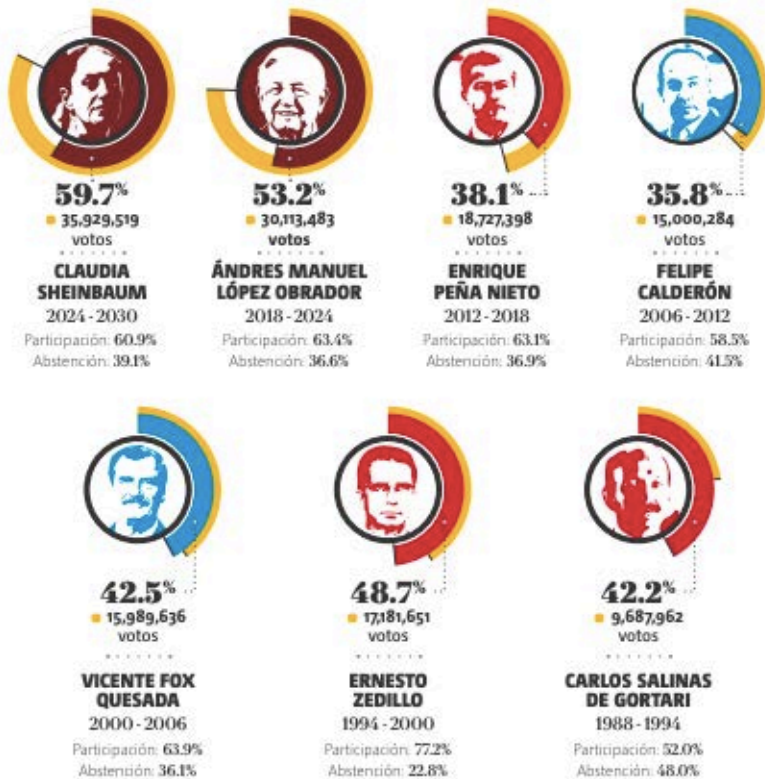
“Hay retos en donde tiene que haber reformas legales, pero tiene que haber también una autocrítica no sólo de esta institución, sino de todas y todos los que participamos en la elección”, argumentó.

El Tribunal valida la elección y Claudia ya es presidenta electa

Transición. La mayoría de ese órgano califica la jornada de “libre y auténtica”, aunque Reyes Mondragón y Otálora señalan que “la política impuso sus tiempos a la ley” y que procesos adelantados “son un fraude”

VOTACIONES PRESIDENCIALES

Claudia Sheinbaum recibirá hoy la constancia de mayoría que la acredita como presidenta electa de México; así fueron las elecciones anteriores



FUENTE: INE - INFORMACIÓN: Lenina Ramos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral reconoció el triunfo de Claudia Sheinbaum en la elección presidencial con 35.9 millones de votos, 59.76 por ciento del total, y declaró la validez del proceso y la elegibilidad de la morenista, al cumplir con todo requisito legal, por lo que recibirá hoy la constancia que la acredita como mandataria electa.

“Se logra la transición pacífica del poder y se da paso a una nueva etapa de estabilidad política. Hemos cumplido a cabalidad con nuestra responsabilidad; nos congratulamos de dar cuenta que el proceso electoral federal se llevó a cabo en apego a los estándares democráticos de integridad. Podemos decirle a México y al mundo que hemos cumplido, México vive en democracia.

“Ese escenario no deja lugar a dudas de que la elección presidencial fue libre y auténtica y que sus resultados reflejan la voluntad de la ciudadanía... Es patente la elegibilidad de Sheinbaum al cumplir con todos los requisitos constitucionales para ejercer el cargo de presidenta”, concluyó la titular de la Sala Superior del Tribunal, Mónica Soto.

La sentencia reconoció la legalidad de todas las etapas del proceso y confirmó los votos de 60 millones 115 mil 184 ciudadanos, de los cuales 35 millones 924 mil 519 fueron para Sheinbaum, es decir, 59.76 por ciento del to-

ASÍ LO DUO



“Con casi 36 millones de votos triunfó nuestro movimiento de la mano de la doctora, quien será la primera presidenta”.

Mario Delgado
Dirigente nacional de Morena

tal, mientras que 16 millones 502 mil 697 para Xóchitl Gálvez y 6 millones 204 mil 710 para Jorge Álvarez Máynez.

Por unanimidad, los magistrados reconocieron que el triunfo de la representante de la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena-PT-Partido Verde, fue “contundente” y refleja “cabalmente la voluntad de la ciudadanía”.

Soto aseguró que el hecho “sin precedente” de que una mujer llegue a la Presidencia “es corolario de la constante lucha de las mexicanas por alcanzar cada vez más y mejores espacios en la representación política.

“Pasamos de una recomendación sutil a los partidos de incluir-